ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

OBRA: Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489.

En el local: "Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1 A Ycua Bolaños", situado en la ciudad de Asunción (Avda. Artigas esq. Stma. Trinidad), siendo las 12:30hs del día sábado 14 Diciembre de 2019, se reúnen el Arq. Francisco Tomboly, la Arq. Rossana Servín Directores de Obra y Bruno Ardissone representante legal de la firma FILMAT, para realizar la verificación correspondiente a los bienes importados entregados.
El trabajo de verificación consistió en una inspección técnica donde se cotejó la entrega de los bienes importados señalados según el Contrato N° 20 /2019 - **Licitación Pública Nacional Nº 02/2019 "Equipamiento del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños" - Subasta a la Baja Electrónica, ID N° 367.489**.

Los defectos por vicios ocultos ocurridos a partir de la fecha del presente Acta, serán responsabilidad del oferente.

La Recepción Provisoria consiste en los siguientes bienes según plan de entrega:

- Ítem 1 LPN 367.489 – cantidad seis (6), código 52161512 004, Parlante Array articulado según EETT.
- Ítem 2 LPN 367.489 – cantidad dos (2), código 52161527 9999, Subwoofer Modular según EETT.
- Ítem 3 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161547 001, Amplificador Digital según EETT.
- Ítem 4 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161547 001, Amplificador Digital según EETT.
- Ítem 5 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161547 001, Amplificador integrado según EETT.
- Ítem 6 LPN 367.489 – cantidad dos (2), código52161512 004, Parlante Monitor de piso según EETT.
- Ítem 7 LPN 367.489 – cantidad dos (2), código 52161512 004, Parlante Monitor de Cabina de Control según EETT.
- Ítem 8 LPN 367.489 – cantidad cuatro (4), código 52161512 004, Parlante Array Modulado según EETT.
- Ítem 9 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161527 9999, Subwoofer Modular según EETT.
- Ítem 10 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161547 001, Amplificador Digital según EETT.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

- Ítem 11 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 32101514 003, Procesador Digital de Audio según EETT.
- Ítem 12 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 32101514 001, Placa Entrada , Salida para Int. Ext. según EETT.
- Ítem 13 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 32101514 003, Consola de Sonido Digital según EETT.
- Ítem 24 LPN 367.489 cantidad uno (1), código 45111603 001, Pantalla eléctrica y retráctil según EETT.
- Ítem 25 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 45111609 001, Proyector según EETT.
- Ítem 31 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161547 001, Amplificador Profesional según EETT.
- Ítem 33 LPN 367.489 – cantidad dos (2), código 52161512 004, Parlante de rango completo según EETT.
- Ítem 34 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 45111609 001, Proyector laser según EETT.
- Ítem 35 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161539 9997, Mixer de audio según EETT.
- Ítem 36 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161539 9997, Reproductor de audio según EETT.
- Ítem 37 LPN 367.489 – cantidad ocho (8), código 52161512 004, Parlante de adosar para exterior según EETT.
- Ítem 38 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161547 001, Amplificador según EETT.
- Ítem 39 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161539 9997, Control de volumen según EETT.
- Ítem 40 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161539 9997, Reproductor de audio según EETT.
- Ítem 41 LPN 367.489 – cantidad cinco (5), código 52161547 001, Amplificador según EETT.
- Ítem 42 LPN 367.489 – cantidad diez (10), código 52161512 004, Parlante de adosar según EETT.
- Ítem 43 LPN 367.489 – cantidad veinte (20), código 52161512 004, Parlante de adosar según EETT.
- Ítem 44 LPN 367.489 – cantidad once (11), código 52161512 004, Parlante de adosar según EETT.
- Ítem 45 LPN 367.489 – cantidad once (11), código 52161512 004, Parlante de adosar según EETT.
- Ítem 46 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161547 001, Amplificador Digital configurable según EETT.

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

- Ítem 47 LPN 367.489 – cantidad uno (1), código 52161539 9997, Reproductor de Audio, según EETT.
- Ítem 52 LPN 367.489 – cantidad cuatro (4), código 21101802 009, Bomba centrifuga según EETT.
- Ítem 53 LPN 367.489 – cantidad cuatro (4), código 21101802 009, Filtro 14¨ x 65¨ según EETT.
- Ítem 54 LPN 367.489 – cuatro (4), código 21101802 009, Cascada de agua con luces LED según EETT.
- Ítem 55 LPN 367.489 – cantidad cuatro (4), código21101802 009, Bomba centrifuga según EETT.

Se deja constancia que a través del Exp. SNC Nº 2743 se remitió a la Secretaría Nacional de Cultura la solicitud de realización de los trámites pertinentes para la prórroga en la entrega de los ítems del 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 conforme al pedido presentado por el Oferente. Sin embargo, el Oferente realizó la entrega de los bienes adjudicados en los ítems 24, 52, 53, 54 y 55 dentro del plazo estipulado en el Contrato. Dicho trámite se encuentra en proceso y en caso de no ser aceptado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se procederá a la aplicación de las multas correspondientes.

En lo que respecta a los ítems 52, 53, 54 y 55 se constató que las marcas de los bienes entregados diferían con las marcas mencionadas en la planilla de precios. En ese sentido, el Oferente ha presentado una nota aclaratoria en la cual justifica que por un error involuntario han asentado dichas marcas, por lo que se solicitará a la Dirección de Contrataciones de la SNC, la realización de los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la corrección de las marcas, tomando en consideración que los bienes entregados cumplen estrictamente con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

En el caso de los ítems 14 y 32, los mismos no han sido entregados por el Oferente dentro del plazo estipulado en el Contrato, por lo que, una vez que sean entregados en el sitio de obra, se realizará el cálculo para la aplicación de la multa correspondiente.

En prueba de conformidad de todo lo actuado firman el presente en cinco copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Francisco Tomboly
Director de Obras
Secretaria Nacional de Cultura

Francisco Tomboly
Arquitecto
Pat. Prof. 010-0040692

Arq. Rossana Servín
Directora de Obras
Secretaria Nacional de Cultura

Rossana A. Servín O.
Arquitecta
Reg. Prof. M.O.P.C. Nº 2480

Bruno Ardissone
Representante Legal
Empresa "FILMAT"